

Sor. Ministro de Guerra y Hac^{da}.
de la República de Chile.

[Al margen]

Sant^o Julio 16|822

Contéxtese q^e. ha sido muy grata a este Gov^o la noticia q^e. comunica.

(Rúbrica de O'Higgins)

Rodríguez

(Documento N^o 183)

[Fs. 264]

G. en G. del E. de C.
Livertad^r. del Perú.
Contextación

Callao Jun^o 24 de 1822,,

Quedo penetrado de las poderosísimas razones en que se funda la favorecida de V.S. de 15 de Mayo último, N^o 30 que han obligado a S.E. mandar que en el Exto. de mi mando no se proceda a dar nombram^{to}. a ningún oficial sin que primero no se remitan las Propuestas a esa Capital con aviso de las vacantes que resulten, ni que se admita en él ningún oficial que carezca de los despachos de esa superioridad a fin de que los que se encuentran sueltos en esa República p^r la feliz terminación de la Guerra del Sud. puedan tener colocación en él; y de que tendrá su más puntual cumplimiento servirá a V.S. en contestacⁿ.

Ruego a V.S. quiera persuadirse de la considⁿ y ap^o con que se subscribe S.S.S.

S.

Luis de la Cruz.

Sor. Ministro de Grra.
de la Repúb^{ca}. de Chile

(Documento N^o 184)

[Fs. 265]

G. en G. del E. de C.
L. del Perú

Callao Jun^o 24 de 1822

Por la honorable comunicación de V.S. de 15 de Mayo pp^{do}. N^o 31, quedo prevenido que a don Ambrocio Acosta se le han expedido Despachos de Teniente Coron^l de Cavallería de Línea del Exto. de mi mando, y de Teniente 1^o de Inf^a agregado al Battⁿ N^o2 a D. José Federico Góngora, y que mientras no se me presenten con sus despachos no se darán a reconocer en dicho Ejército; y tengo la honrra de avisarlo a V.S. en contestación—